

GENERALIDADES DEL PROGRAMA

FICHA TÉCNICA



1

ANTECEDENTES Y ALCANCE

La Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) creó el [Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa](#) como contribución a la formación de investigadores, analistas y asesores en el nivel estratégico del sector Seguridad y defensa, capaces de orientar la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.

Este doctorado apropia los 117 años de experiencia y trayectoria de la ESDEG en la formación y la capacitación de militares colombianos y extranjeros, así como de líderes del sector público y privado, para proveer a la sociedad de profesionales (militares y civiles), responsables, éticos y con gran capacidad de investigación y análisis, que a través de un pensamiento crítico y propositivo contribuyan al fortalecimiento de la democracia en sus países, la mejora continua en la toma de decisiones, la protección de los derechos humanos y la difusión de la transparencia en todas las actuaciones.

PERFIL DEL ASPIRANTE

El programa de [Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa](#) está dirigido a un grupo multivariado e incluyente de profesionales militares y civiles a nivel nacional, regional y global, con título de maestría en el área de conocimiento de Ciencias Sociales, interesados en investigar, analizar, evaluar y comprender desde el nivel estratégico las amenazas a la seguridad y defensa que existen en un mundo interconectado y cambiante.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co

OBJETIVO GENERAL

El programa se propone formar analistas, asesores e investigadores multidisciplinares, integrales y éticos capaces de orientar la toma de decisiones estratégicas y la implementación de políticas públicas en seguridad y defensa.

ASPECTOS CURRICULARES

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS DE FORMACIÓN	SEMESTRE I				SEMESTRE II				SEMESTRE III				SEMESTRE IV				SEMESTRE V				SEMESTRE VI				SEMESTRE VII				SEMESTRE VIII																														
	TI	TD	C	TIPO	TI	TD	C	TIPO	TI	TD	C	TIPO	TI	TD	C	TIPO	TI	TD	C	TIPO	TI	TD	C	TIPO	TI	TD	C	TIPO	TI	TD	C	TIPO																											
Fundamentación	108	36	3	T	144	48	4	T	144	48	4	T	144	48	4	T	144	48	4	T	144	48	4	T	180	120	10	TP	180	120	10	TP	432	144	12	TP																							
	Teoría de la guerra y los conflictos armados				Estudios militares y estratégicos				Ejes problemáticos en estrategia, seguridad y defensa				Gran estrategia y política pública				Examen comprensativo				Avances en investigación doctoral I o Estancia doctoral				Avances en investigación doctoral II				Seminario de investigación doctoral V - Disertación																														
	108	36	3	T																													Liderazgo estratégico y análisis prospectivo																										
Profundización					108				36	3	T	108				36	3	T	108				36	3	T	144				48	4	TP	144				48	4	TP																				
				Seminario Cultura estratégica, seguridad y defensa nacionales				Seminario Seguridad y defensa en contextos regionales				Seminario Seguridad y defensa en escenarios multidimensionales																																															
Transversalización	108				36	3	T	108				36	3	T	108				36	3	T	144				48	4	TP	144				48	4	TP	144				48	4	TP																	
				Electiva I				Electiva II				Electiva III																																															
Investigación	144				48	4	TP	144				48	4	TP	144				48	4	TP	144				48	4	TP	144				48	4	TP	144				48	4	TP																	
				Teorías de investigación en seguridad y defensa				Aproximaciones metodológicas en la seguridad y defensa				Desarrollo y defensa del proyecto doctoral				Seminario de investigación doctoral I				Seminario de investigación doctoral II				Seminario de investigación doctoral III				Seminario de investigación doctoral IV																															
BASE				PRIMERA FASE DOCTORAL																												SEGUNDA FASE DOCTORAL																											
COMPONENTES		CREDITOS		Total de módulos		22		Tipo de módulo																																																			
Fundamentación		18		18%		Total créditos (C)		100		T		Teórico																																															
Profundización		6		6%		Total horas trabajo Independiente (TI)		3600		P		Práctico																																															
Transversalización		9		9%		Total horas trabajo directo (TD)		1200		TP		Teórico Práctico																																															
Investigación		64		64%		Total horas plan de estudio		4800																																																			
Total créditos (C)		100		100%																																																							

Se concibe la estructura del plan de estudios del [Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa](#) dentro de una propuesta conceptual interdisciplinaria que revisa los diversos elementos del programa y sus relaciones con otras áreas del conocimiento. Está dividido en las siguientes dos fases:

- **Primera fase: Aspirante a Doctor.** En esta fase, que se desarrolla en tres semestres, el estudiante, denominado “Aspirante a Doctor”, debe cursar un total de 38 créditos en las cuatro áreas de formación del programa.

- Área de Fundamentación : 14 créditos
- Área de Profundización : 06 créditos
- Área de Transversalización : 06 créditos
- Área de Investigación : 12 créditos

El objetivo general de esta fase es contribuir a la preparación teórica / practica de los estudiantes y perfeccionar su proyecto de investigación. La fase se conforma por los siguientes módulos y termina con la defensa y aprobación del proyecto doctoral al término del tercer semestre.

Módulos	Créditos
PRIMER SEMESTRE	10
Teoría de la guerra y los conflictos armados	3

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co

Liderazgo estratégico y análisis prospectivo	3
Teorías de investigación en seguridad y defensa	4
SEGUNDO SEMESTRE	14
Estudios militares y estratégicos	4
Seminario Cultura estratégica, seguridad y defensa nacional	3
Electiva I	3
Aproximaciones metodológicas en la seguridad y defensa	4
TERCER SEMESTRE	14
Ejes problemáticos en estrategia, seguridad y defensa	4
Seminario Seguridad y defensa en contextos regionales	3
Electiva II	3
Desarrollo y defensa del proyecto doctoral	4

- **Segunda fase: Candidato a Doctor.** Una vez cursados satisfactoriamente los 38 créditos académicos de los módulos y seminarios de la primera fase del plan de estudios, así como la aprobación del proyecto de investigación, el estudiante se convierte en “Candidato a Doctor” y desarrolla una segunda fase de 62 créditos académicos.

- Área de Fundamentación : 04 créditos
- Área de Profundización : 03 créditos
- Área de Transversalización : 03 créditos
- Área de Investigación : 52 créditos

3

El objetivo general de esta segunda fase es la formación del Candidato a Doctor como investigador, a través de la ejecución del proyecto aprobado, que tendrá como producto final su tesis de doctorado, y en la continua participación en un dialogo de saberes y experiencias con otros investigadores que aborden su temática de investigación. Esta fase se conforma por los siguientes módulos:

Módulos	Créditos
CUARTO SEMESTRE	14
Gran estrategia y política pública	4
Seminario Seguridad y defensa escenarios multidimensionales	3
Electiva I	3
Seminario de investigación doctoral I	4
QUINTO SEMESTRE	8
Examen comprehensivo	4
Seminario de investigación doctoral II	4
SEXTO SEMESTRE	14
Avances en investigación doctoral I o Estancia doctoral	10
Seminario de investigación doctoral III	4
SÉPTIMO SEMESTRE	14
Avances en investigación doctoral II	10
Seminario de investigación doctoral IV	4
OCTAVO SEMESTRE	12
Seminario de investigación doctoral V – Disertación	12

En especial, el Área de Investigación de esta segunda fase está conformada por tres

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co

actividades académicas:

4

- * **Examen comprehensivo:** En este el doctorando demuestra su dominio de los conocimientos básicos de los módulos de fundamentación, profundización y transversalización en relación con su proyecto de tesis doctoral. Para ello, cuando finalice la defensa del proyecto de investigación al estudiante se le asignará un tema con unas lecturas propuestas, las cuales le servirán de base para articular una exposición magistral siguiendo los parámetros establecidos por la jefatura del programa.
- **Estancia doctoral (opcional):** A partir de la aprobación de la defensa del proyecto y del examen comprehensivo, el estudiante en forma potestativa y a juicio de su director de tesis doctoral podrá adelantar una estancia doctoral en un grupo de investigación reconocido y categorizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Minciencias) en una institución nacional o su equivalente a nivel internacional que tenga convenio vigente con la ESDEG.
- **Disertación (defensa de la tesis Doctoral):** En esta actividad el candidato a Doctor deberá demostrar la generación de nuevo conocimiento logrado en su proyecto de investigación, así como reflejar dominio de los conocimientos y la adopción de las competencias como investigador. La defensa se realizará ante un tribunal doctoral compuesto por cuatro profesores expertos en el tema de investigación y de sus resultados dependerá la culminación del proceso doctoral.

PERFIL DEL EGRESADO

La formación del programa de [Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa](#) busca que los egresados desarrollen competencias como profesionales integrales formados de manera autónoma como personas, científicos, investigadores o docentes que realicen una función social significativa en la dirección, la planeación y el manejo de la estrategia, la defensa y la seguridad con visión transdisciplinaria, universal y contextualizada a escala nacional, regional y global. Así mismo, estarán en capacidad de:

- Diseñar e implementar políticas públicas y privadas para dar soluciones a los problemas del sector seguridad y defensa, así como a las necesidades del país en este ámbito del conocimiento.
- Analizar, crítica, investigativa y creativamente situaciones y procesos, para que con su asesoría se contribuya al diagnóstico y la presentación de alternativas de solución a los problemas propios del sector defensa en los entornos nacional e internacional.
- Planear, diseñar, desarrollar, evaluar y administrar proyectos científicos y de investigación en las áreas relacionadas a la estrategia, seguridad y defensa.
- Fortalecer la formación integral de manera autónoma como persona, científico, investigador o docente que realice una función social significativa en la dirección, la planeación y el manejo de la estrategia, la defensa y la seguridad con visión transdisciplinaria, universal y contextualizada a escala nacional, regional y global.

El perfil ocupacional del egresado se enmarca al menos en cinco campos de acción:

**Fuerzas Militares y de
Policía**

- Comandantes de unidades militares y/o policiales encargadas de decisiones estratégicas y operacionales, la aplicación de la Fuerza y propender por el cumplimiento del orden constitucional.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co

	- Miembros de Estado Mayor, es decir, asesores de comandantes militares y/o policiales, en la articulación de esfuerzos unificados para el análisis de información en contexto y la toma de decisiones a nivel estratégico y operacional. - Representante de las FFMM o de Policía en organismos multilaterales para brindar correcta asesoría sobre temas estratégicos, de seguridad y defensa.
Sector público, gobierno y diplomacia	- Director de departamentos relacionados con el análisis estratégico de información y la formulación e implementación de políticas públicas. - Miembro de gabinetes y asesor de decisores militares, policiales o políticos. - Investigador en la formulación y la implementación de políticas públicas y estrategias.
Sector privado e industria	- Director o investigador en proyectos de desarrollo industrial, científico y tecnológico nacionales, regionales y globales. - Analista de riesgo y opciones de mercado y consultor en riesgos políticos, económicos, crediticios y de seguridad - Intermediador y facilitador en el planeamiento, el desarrollo y la ejecución de proyectos de impacto social.
Organizaciones Intergubernamentales (OIGs), No Gubernamentales (ONGs) y Centros de investigación o pensamiento	- Consultor o asesor en temas afines a la estrategia, seguridad y defensa. - Investigador calificado para la dirección como en el desarrollo de proyectos de generación, innovación, transferencia y apropiación de conocimiento.
Academia	- Profesor universitario e investigador. - Director o gestor académico de programas académicos de pregrado y posgrado. - Gestor de investigación y líder de grupos de semilleros de investigación. Así como director, tutor o jurado de trabajos de grado.

INVESTIGACIÓN

LÍNEAS, GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

El programa de doctorado se fundamenta en el Sistema Integrado de Investigación Académica (SIIA) de la ESDEG; en especial, en las líneas de investigación transversales a toda la actividad científica de la Institución.



La ESDEG cuenta con cuatro (04) grupos de investigación y cuatro (04) centros de investigación que combinan perspectivas transdisciplinarias en la construcción de conocimiento.



Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co

Centros de Investigación	Descripción
Centro de Estudios Estratégicos Sobre Seguridad y Defensa Nacionales	CSEDN
Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad	CREES
Memoria Histórica Militar	CIMHM
Centro de Doctrina Conjunta	CEDCO

DOCENTES



CR. Aldemar Serrano Cuervo

Vicedirector de Investigación

Jefe del programa doctoral DEESD

PhD en Doctor en Logística y Gestión de Cadena de Suministros

aldemar.serrano@esdeg.edu.co



DO. Desiderio López Niño

PhD en
Administración
Investigador

desiderio.lopez@esdeg.edu.co



DI. Ginneth Esmeralda Narváez Jaimes

PhD en Ciencias Sociales
con énfasis en Estudios
Políticos

ginneth.narvaez@esdeg.edu.co



DO. Christian Acevedo Navas

PhD en Ciencias
Sociales

christian.acevedo@esdeg.edu.co



DI. Daniel Arturo Palma Álvarez

PhD en Ciencias
Políticas y de la
Administración y
Relaciones
Internacionales

daniel.palma@esdeg.edu.co

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co

 DO. Samuel Ignacio Rivera Páez PhD en Ciencias Sociales y Humanas Investigador samuel.rivera@esdeg.edu.co	 DI. Andrés Arturo Peña Galindo PhD en Estudios Políticos e Internacionales Investigador andres.pena@esdeg.edu.co
 DO. Margarita María Bautista Martínez PhD en Relaciones Internacionales margarita.bautista@esdeg.edu.co	 D.O Jhon Kelly Bonilla Aranzalez PhD en Ciencias Políticas Jhon.bonilla@esdeg.edu.co
 DO. Leonardo Hernández González PhD en Historia y Estudios Humanísticos leonardo.herandez@esdeg.edu.co	 D.O Claudia Patricia Garay Acevedo PhD en Derecho Internacional claudia.garay@esdeg.edu.co

8

PROCESO DE ADMISIÓN

CALENDARIO ACADÉMICO

Las siguientes son las fechas importantes que los aspirantes al programa deben tener en cuenta durante el proceso de admisión para el 2027-1.

Etapas	Inicia	Finaliza
Proceso de Admisión para el 2027-1	15 Abril 2026	31 octubre 2026

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Formulario de inscripción en línea y cargue de documentos.
- Copia legible de la consignación de la inscripción.
- Hoja de vida firmado y en PDF.
- Solicitud de descuento en matrícula firmado (si aplica), con la documentación soporte, en PDF.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía legible o documento principal al 150%.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co

- Fotocopia del documento secundario legible, para estudiantes extranjeros.
- Fotocopia VISA colombiana de estudio (estudiantes extranjeros).
- Certificado de afiliación de la Entidad Promotora de Salud (EPS) no mayor a 30 días.
- Fotocopia del diploma y acta del pregrado. En caso de que este documento sea expedido en el exterior se debe adjuntar la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Fotocopia del diploma y acta de maestría en ciencias sociales. En caso de que este documento sea expedido en el exterior se debe adjuntar la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- 1 fotografía tamaño 3x4 fondo azul, digital, para personal militar con el uniforme No. 3 sin gorra.
- Dos (02) referencias académicas firmadas y en PDF.
- Dos (02) referencias personales firmadas y en PDF.
- Resumen de estudios académicos previos firmado y en PDF.
- Prueba de idioma extranjero (cuatro habilidades), mínimo nivel B1.
- Copia CvLAC actualizado.
- Carta de intención de **1.000 a 2.000 palabras** firmada y en PDF.
- Propuesta de investigación de **4.000 a 6.000 palabras** firmada y en PDF.
- Entrevista.

PASO A PASO



Verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil de ingreso del programa.



Adelantar el proceso de **preinscripción** en línea



Realizar el pago por concepto de la inscripción. Se debe cancelar a través de PSE o con el recibo de la preinscripción emitido por el sistema.



Preparar la documentación, en forma individual y formato PDF, establecida en el literal “requisitos de inscripción” de este documento.



Diligenciar el formulario de inscripción en línea.



Cargar correctamente los documentos requeridos durante el proceso de inscripción en línea.



Presentar entrevista de admisión en la fecha y hora que se le notifique.



Consultar los resultados del proceso de admisión

Realizar el pago de la matrícula de acuerdo con la sección “inversión y descuentos” de este documento.

INVERSIÓN Y DESCUENTOS

Los valores de servicios académicos, derechos pecuniarios y crédito académico, así como de los descuentos y becas para estudiantes se establecen a través de un acto administrativo de la ESDEG. La siguiente tabla resume los valores aplicables al programa de Doctorado.

VALORES DE INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA SEMESTRAL Y DESCUENTOS 2026

Valor inscripción: \$210.000*		Valor matricula semestre sin descuento: \$13.981.000*	
Porcentaje	Aplica a		
10%	• Ocasión al Voto		
15%	• Grupos Étnicos		
20%	• Funcionarios públicos nacionales • Grupos de personas de una misma organización, entidad o institución • Personal Civil pensionado del Ministerio de Defensa Nacional • Personal Egresado de los programas de posgrados de la ESDEG • Personal Extranjero de las fuerzas militares y de la policía en servicio activo y funcionarios públicos extranjeros • Personal Familiar Institucional, • Personal Vinculado como prestador de servicios de la ESDEG • Población Vulnerable • Profesionales Oficiales de la Reserva		
25%	• Personal Civil de planta de la ESDEG • Personal Docente de la ESDEG		
35%	• Personal Militar de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en Servicio Activo o Veterano de la Fuerza Pública		
50%	• Personal Militar de Planta de la ESDEG • Beca por desempeño académico		

Fuente: Resolución No. 081 del 23 de octubre 2015.

[https://esdege.edu.co/sites/default/files/2025-10/2025%20RESOLUCION%2081%20DESCUENTOS%20Y%20BECAS%202026%20\(23-oct-25\).pdf](https://esdege.edu.co/sites/default/files/2025-10/2025%20RESOLUCION%2081%20DESCUENTOS%20Y%20BECAS%202026%20(23-oct-25).pdf)

Artículo 5.

- **Parágrafo 7: Grupo 7.** descuento otorgado del 100%, al personal de la policía Nacional en el grado coronel que adelanta el Curso estratégico de Seguridad Pública, para ascender al grado de Brigadier General.
- **Parágrafo 8: Grupo 8,** Descuento otorgado del 100% a la siguiente categoría: HIJOS DE LOS MILITARES CAIDOS POR ACCION DIRECTA DEL ENEMIGO: Entiéndase por el estudiante que sea hijo de un miembro de las Fuerzas Militares fallecido por acción directa del enemigo.

Artículo 7: Consideraciones especiales en relación con los estímulos y descuentos:

- **Parágrafo 1:** Adicional a los soportes que se deben presentar, los estudiantes podrán para los semestres subsiguientes sostener el descuento, siempre y cuando el promedio del último semestre cursado sea igual o superior a cuatro puntos cincuenta (4.50). sin reprobador alguna de las materias. Se exceptúa de este requisito la categoría OCASION DEL VOTO.
- **Parágrafo 2:** El personal de las Fuerzas Militares y de la policía Nacional heridos en combate que como consecuencia de la acción del enemigo hayan perdido el 50% o más de su capacidad psicofísica tendrá un descuento adicional del 10% a los estímulos establecidos en el presente acto administrativo. Para tal fin se deberá presentar el acta de la junta medico laboral respectiva que certifique su situación.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdege.edu.co



correo-deesd@esdege.edu.co

- **Parágrafo 3:** Para la categoría "Ocasión al voto", el descuento del diez por ciento (10%) en el valor de la matrícula ORDINARIA para los programas de posgrado a que tiene derecho el estudiante se hará efectivo al inicio del periodo o programa académico. así mismo, no solo aplicara en el periodo académico inmediatamente siguiente al ejercicio del sufragio sino en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar conforme al artículo 1 de la Ley 815 de 2003, adjuntando el certificado de votación que expida la Registraduría Nacional.
- **Parágrafo 4:** En los convenios académicos donde participen estudiantes en movilidad, se les aplicara el mismo porcentaje de descuento establecido en el convenio.
- **Parágrafo 6:** Los descuentos o becas otorgadas a los estudiantes no serán acumulables salvo los otorgados por ocasión al voto y los heridos en combate que como consecuencia de la acción del enemigo hayan perdido el 50% o más de su capacidad psicofísica.
- **Parágrafo 7:** Las solicitudes de descuentos o becas se deben realizar hasta máximo dos días hábiles antes de la fecha del comité de estímulos académico y financieros establecida en el calendario académico. las solicitudes presentadas posteriores no podrán ser tenidas en cuenta. así mismo, no se podrán presentar estudiantes en más de un comité de estímulos académicos y financieros, salvo que, en los comités anteriores no se le haya otorgado ningún tipo de estímulo.
- **Parágrafo 8:** Al estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en dos (2) o más categorías de descuento en el valor de la matrícula se le aplicara la de mayor beneficio.
- **Parágrafo 9:** El estudiante que pierde el beneficio de descuento por no cumplir con el requisito del promedio académico exigido por la escuela, lo podrá recuperar siempre y cuando vuelva a cumplir con el requisito del promedio y los demás contemplados en las diferentes categorías descritas en el artículo 5 de la presente resolución.
- **Parágrafo 10:** El descuento otorgado al estudiante en el semestre inmediatamente anterior por facultad del Director, hasta diciembre de 2024, se mantendrá, siempre y cuando no se aplase ningún semestre subsiguiente y se dé cumplimiento al requisito establecido en el parágrafo 1 del artículo 7 del presente acto administrativo.

Artículo 8. CAUSALES DE PERDIDA DEL BENEFICIO ECONOMICO. Son causales de la perdida de beneficio de descuentos o becas las siguientes:

- a. Cuando quede en firme una sanción disciplinaria académica.
- b. Por haber reprobado alguna de las asignaturas del programa
- c. Por no mantener una calificación promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro puntos cincuenta (4.50).
- d. Cuando el estudio de seguridad realizado por la ESDEG arroje como resultado NO CONFIABLE.
- e. Por falsedad o adulteración en la documentación presentada en el proceso de admisión o para hacerse acreedor de un descuento o beca.
- f. Por el no cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad interna de la ESDEG, incluyendo el presente acto administrativo.

CONTACTO

PUNTO DE CONTACTO

SS. CRISTIAN LEONARDO SANTOFIMIO

Suboficial Técnico Logístico

cristian.santofimio@esdeg.edu.co

correo-deesd@esdeg.edu.co

PS. MARIA ALEJANDRA ROMERO

Asistente Administrativa programa doctoral

Maria.romeror@esdeg.edu.co

3214232129

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional



Carrera 11 No.102-50, Bogotá D.C., Colombia



www.esdegue.edu.co



correo-deesd@esdegue.edu.co